

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Iñaki CABASÉS HITIA
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a Edurne EGUINO SASIAIN
D. José Enrique ESCUDERO ROJO
D^a.Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
D. Sebastián MARCO ZARATIEGUI
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ
D. Jorge Agustín MORI IGOA
D. Manuel ROMERO PARDO
D^a.Ana URDÁNOZ GAZTELU

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Valentín ALZINA AGUILAR
D^a.Ana ELIZALDE URMENETA

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las doce horas once minutos del día veintisiete de agosto de dos mil trece, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, Doña Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.; D. Jesús VELASCO PÉREZ, Director del Área de Transporte y D^a Carmen LAINEZ LARRAGUETA, Directora del Área de Residuos.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 06 13.

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2013,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento, con la salvedad planteada por la Sra. Eguino que solicita que conste su opinión en contra en relación con la implantación del quinto contenedor en Barañain dado que llega tarde y considera la prueba piloto, por ello, totalmente innecesaria.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 183-13 a 263-13, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- EMISARIO Y DEPURACIÓN EN OLLO Y SENOSIÁIN.

El Presidente retira el asunto del Orden del Día, dado que se está estudiando una variante del Proyecto.

CUARTO.- RUPTURA EQUILIBRIO TUC.

Con fecha de 27 de junio de 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado la Sentencia de apelación nº 695/2013, cuyo fallo es el siguiente:

1.-Desestimamos el presente recurso de apelación y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos el Auto de fecha 1-2-2012 recaído en la pieza de ejecución de autos procedentes del

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Pamplona correspondientes al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº72/2006 (y su Auto aclaratorio de fecha 13-3-2012).

2.- Rectificamos el error material contenido en la parte dispositiva y allí donde dice "moratorios" debe decir "procesales".

3.- Hacemos expresa imposición de las costas de esta apelación a la parte apelante.

SE ACUERDA darse por enterados.

QUINTO.- RECURSO REPOSICIÓN CONVENIO TAXI ETXAURI.

Con fecha de 28 de mayo de 2013, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1. Aprobar el convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Etxauri para la coordinación del servicio de taxi en el ámbito del ATPC de la CP y el municipio de Etxauri.*
- 2. Solicitar informe al Consejo Navarro del Taxi, de conformidad con el artículo 48.1 de la Ley Foral 9/2005 del Taxi.*
- 3. Facultar al Presidente de la Mancomunidad para que, una vez realizados los trámites oportunos, formalice el presente Convenio de cooperación.*

Con fecha de 8 de julio de 2013 el citado acuerdo, junto con el Convenio formalizado, fue notificado a los interesados.

Con fecha de 18 de julio de 2013 D. Agustín Plaza Goicoechea, en nombre y representación de la Asociación Independiente de Taxistas Autopatronos de Navarra ha interpuesto recurso de reposición contra el citado Acuerdo. El recurso ha tenido entrada en el Registro de la Mancomunidad el 24 de julio de 2013.

Visto informe relativo al recurso presentado por la Asociación Independiente de Taxistas Autopatronos de Navarra,

SE ACUERDA por 8 votos a favor y 5 abstenciones:

Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Agustín Plaza Goicoechea, en nombre y representación de la Asociación Independiente de Taxistas Autopatronos de Navarra contra el Acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de fecha 28 de Mayo de 2013 relativo a la aprobación del convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Etxauri para la coordinación del servicio de taxi en el ámbito del ATPC de la CP y el municipio de Etxauri, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, de 9 de Agosto de 2013 que se une como Anexo.

La Sra. Gómez explica la abstención de su grupo por coherencia con los antecedentes del expediente.

SEXTO.- CONVENIO ECOEMBES.

Visto el informe relativo a la propuesta del convenio con Ecoembes,

SE ACUERDA por asentimiento,

1. Aprobar la adhesión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno Foral de Navarra y Ecoembalajes España, S.A.
2. Facultar al Presidente para la firma del citado documento.

SÉPTIMO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes a los meses de junio y julio de 2013,

SE ACUERDA, darse por enterados.

OCTAVO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

En primer lugar y en contestación a la solicitud planteada por la Sra. Gómez en la última Asamblea General, se entrega los documentos presentados por el Comité de Empresa de TCC en relación con ciertos actos vandálicos en alguna línea nocturna y las actuaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad. Se hace entrega de la documentación solicitada, así como de un informe elaborado por el Director del Departamento de Transporte relativo a estos hechos.

Asimismo el Presidente hace entrega de documento presentado por el Comité de Empresa de TCC en relación con la solicitud de reunirse con la Comisión Permanente de la Mancomunidad para tratar el tema del procedimiento iniciado por la empresa TCC relativo a la no aplicación de su actual Convenio de Empresa.

Debatido el asunto se concluye que se convocará una reunión informal con los miembros de la Comisión Permanente, o sus portavoces y los solicitantes.

Se traslada el documento presentado por los vecinos de Martiket sobre el servicio de transporte a Huarte.

El Sr. Velasco explica detenidamente el análisis realizado y la propuesta que se ha trasladado al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento avala.

El Presidente quiere agradecer a la Sra. Urdánoz su asistencia y participación en las sesiones de esta Comisión Permanente a la que dejará de asistir por cambios en los vocales de la Asamblea General.

Igualmente quiere agradecer al Sr. Mendive la total colaboración con los servicios técnicos de la Mancomunidad para la implantación del quinto contenedor en Barañain.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Gómez solicita que se estudie la colocación de baños públicos en el Parque Fluvial.

El Sr. Mendive solicita a la Mancomunidad que vigile que en la plaza de los Castaños no se realice parada de regulación ya que no corresponde realizarla en ese punto. Asimismo solicita que en los remates de obra de la Mancomunidad si afectan al pintado, por ejemplo de pasos de peatones, que se realice un pintado total.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, **el Presidente** levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.